



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

Se acusa al dñmo. Dñe Memorial de Juan. Escudero vez. de esta Ciudad morador en el partido de Tarquiniales, duplicando a este Ayuntamiento pidiendo se le exonere de el encargo de diputado en dho partido por las razones q. alega. Y hauiendolo oido, lo huro por escusado, y nombro en su lugar a Joseph Perez a quien se le despache el titulo correspondiente.

Se acusa en el peso de la harina. Dñe un pedimento de Bartholome del Rio vez. de esta Ciudad armentando tres quantas pajas al propio del peso de la harina sobre el precio que quedo rematado de segundo remate en Antonio Delgado, y con las condiciones que de el constan. Y la Ciudad hauiendolo oido; La admitio quanto a lugar en dño; y Acordó se haga saber al Arrendador, y se le ponga en posesion.

Se acusa en las velas de sero. Dñe portura que hace Juan. Baeza vez. de esta Ciudad en el abasto de velas de sero, por tiempo de un año, obligandose a venderlas por menor, y solo de la clase de sero en libra, a precio de diez maravedis cada vela, y por renovar a treinta y seis reales cada una, con otras condiciones q. constan de dha portura. Y la Ciudad hauiendola oido, la admitio, y acordó se remate el jueves veinte y nueve del corriente, a las diez de la mañana.

Libram. p. a la conservacion de montes, y plantios. Dñe D. Diego Pareja Rex. por si y en rñe de los demas Cavaleros Comisarios de Montes y plantios, dio cuenta de estar tratando actualmte con toda diligencia y cuidado en el plantio de Arboles q. previene la R. ordenanza sacandolos de los viveros establecidos a este fin, y q. se estava hoyando, y plantando a direccion de los Jueces sobre arrequeros y en fuerza de lo resuelto por la Junta, en todas los Caminos reales y publicos, veredas, arroyos, escondores, quixeros del Rio, y demas sitios q. se hallaren a proposito; para cuyo efecto se haúa indispensable aprontar caudales suficientes como asi mismo para el replanto de las Alamedas que esta al cuidado de el Sr. D. Juan de Rendoval, quien por su parte hizo igual instancia para el mismo efecto, y que en su vista resuelva la Ciudad lo q. fuere de su agrado.